

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de abril de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.*

Advertido error material en la Resolución de 26 de abril de 2012, relativa a la declaración de abandono de la embarcación denominada «Batallita III», que se encuentra en el Puerto de Chipiona en situación de dejadez e impago de las tasas portuarias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su corrección conforme a lo siguiente:

En el Antecedente Primero y en el Resuelve de la citada Resolución, donde dice:  
Matrícula: «7.<sup>a</sup>-SE-35-95».

Debe decir:  
Matrícula: «7.<sup>a</sup>-CA-36-95».